FORMULARIO 12.6 Ley 20.898 Título II

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL **TÍTULO II** DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

		DIR	ECCIÓN DE OBRA	S MUNICIF	PALES DE :		NÚMERO	SOLICITUD
	DEC	 BIÓN :					FECHA DE	INGRESO
4 DATOS DE							* A LLENAR P	OR LA LA DOM
1 DATOS DE	LA PROPIE	CALLE o CAMINO			NÚMERO		RO	L SII
MANZANA	LOTE		LOTEO O I	OCALIDAD			PLANO DE	LOTEO Nº
2 DECLARA	CIÓN IURA							
Z DEGLARA	ACION JUNA			CÉDI	JLA DE IDENTIDAD №			
							-N DAÍZ UDIO	
		ISABILIDAD SER PROPIE	•			RIO) DEL BIE	EN RAIZ UBIC	ADO EN
CALLE/AVENIDA	A/CAMINO				N°			
ROL DE AVALÚ	JO N°	DE LA	COMUNA DE					00105574505
		Nº	DEL ANO		DEL REGI			CONSERVADOR
DE BIENES RAÍO REGULARIZAR,		GE AL TÍTULO I DE LA LE	EY N° 20.898.		EN EL CUAL SE	EMPLAZA LA	EDIFICACION	EXISTENTEA
DECLARA ADEM	MÁS. NO TENE	R A LA FECHA, RECLAM	ACIONES ESCRITAS I	PENDIENTE	ES POR INCUMPLIMIEN	ITO DE NORM	IAS URBANÍS	ΓICAS
		RIDAD AL 04 DE FEBRER						
3 DATOS DE	I PROPIET	ARIO						
NOMBRE O RAZÓ		ANIO			R.U.T.	FIR	MA DEL PROPII	ETARIO
REPRESENTANTE	ELEGAL				R.U.T.			
DIRECCIÓN / CALI	I E / DASA IE		Nº		COMUNA			
DIRECOION / CAL	LLTTAOAGL				COMONA			
E-MAIL			TELÉFONO		CELULAR			
						PERSONA I	NATURAL O REPRESE	ENTANTE LEGAL
PERSONERÍA DEL	L REPRESENTAN	NTE LEGAL : SE ACRED	ITA MEDIANTE					
			DE FECHA		Y REDUCIDA A E	SCRITURA PI	ÚBLICA CON F	FECHA
	ANTE EL	NOTARIO SR (A)						
O BIEN, SE ACR	REDITA MEDIA	NTE OTRO INSTRUMENT	O (Especificar)*:					
OTORGADO MEDIANTE								
		constituidas bajo el Régimen S personerías derivadas de otro				npresas y Socied	ades del Minister	io de Economía,
romento y runsmo	o, o bieri aquellas	personerias derivadas de otro	s actos juridicos como un	manuato espe	eciai u otro equivalente.			
4 DATOS AF	OUITECTO	O PROFESIONAL (COMPETENTE OF	IE CLICCI	DIDE COLICITUD V	, DECEDO	ÓN DEEINII	FIV/A
		AL DE LA EMPRESA (cua		JE 303CI	R.U.T.	RECEPCIO	FIRMA	TIVA (VER NOTA)
		·	. ,					
	NOM	IBRE PROFESIONAL			R.U.T.			
,								
PROFESIÓN			F	PATENTE N°				
DIRECCIÓN/ CALLE/ PASAJE N°			N°		COMUNA			
NOTA: según letra	c) artículo 6° de	la Ley N° 20.898 y según artíc	ulo 17° de la LGUC.	•				
	_	A EDIFICACIÓN A F		SEDIMOS (UTEDIOD (DECENO : 4 · ·	ANITEDIA		
5.1 LOCALIZACI		ND 05 1 00 11 15 11 11 11 11	DEDA	PERMISO AN	NTERIOR/ RECEPCIÓN	ANTERIOR	SÍ	NO
		AR SE LOCALIZA AL INTE EDAD INMOBILIARIA	NON DL	EPCIÓN ANTE			SÍ	NO
S	SÍ	NO		MISO ANTERI			- 31	/

Nota: En caso que la edificacion a regularizar tenga más permisos, adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes

RECEPCIÓN ANTERIOR Nº / AÑO

FORMULARIO 12.6 Ley 20.898 Título II

5.3 SUPERFICIES (m²)

SUPERFICIE EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO (*)	CON PERMISO Y RECEPCIÓN	SUPERFICIE A REGULARIZAR (**)
1er. Piso			
2° Piso			
3° y pisos superiores			
TOTAL			

(*) Incluir superficies con permiso y superficies sin permiso a regularizar. Esta es la superficie que no puede superar los 250 m2 en caso de Microempresa Inofensiva O de 400 m2 en caso de Equipamiento Social.

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	

5.4 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO			NORMA COMPLEMENTARIA
AISLADO	PAREADO	CONTINUO	ADOSAMIENTO

5.5 DESTINO

DESTINO DE LA EDIFICACIÓN (*)

(*) Los destinos de la edificación deben ajustarse a los dispuestos en el artículo 7° de la Ley 20.898.

5.6 NORMAS URBANÍSTICAS		CUMPLE (Sí / NO)	
	ÁREA DE RIESGO	SÍ	NO
SEGÚN ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 20.898, LA EDIFICACIÓN A	ÁREA DE PROTECCIÓN	SÍ	NO
REGULARIZAR <u>NO PUEDE ESTAR EMPLAZADA EN</u> :	TERRENOS DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA	SÍ	NO
	BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	SÍ	NO

5.6 NORMAS DE HABITABILIDAD

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO (1)	EXISTENTE
ALTURA MÍNIMA PISO CIELO EXISTENTE	2,30 m (*)	
MEDIDA MÍNIMA VERTICAL BAJO VIGAS O INSTALACIONES HORIZONTALES	1,80 m	
TERMINACIÓN INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE	
VENTILACIÓN	SEGÚN LEY 20.898	

^(*) La altura podrá rebajarse hasta 2,00 m. La altura en pasadas peatonales bajo vigas o instalaciones horizontales de 2,0 m podrá rebajarse hasta un 10%.

5.7 NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	RESISTENCIA AL FUEGO (Mínimo)	EXISTENTE
EN EDIFICACIONES DE UN MÁXIMO DE DOS PISOS: Exigencia para todos sus componentes, siempre que el muro de adosamiento o muro divisorio cumpla con las exigencias para muros divisorios entre unidades del art. 4.3.3. de la OGUC	F-30	
EN EDIFICACIONES ADOSADAS AL DESLINDE: Exigencia para el Muro de Adosamiento	F-60	

5.8 NORMAS DE SEGURIDAD

NORMAS DE SEGURIDAD:	CU	MPLE
SEGÚN CAPÍTULO 2 SOBRE CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD, DEL TÍTULO 4 DE LA OGUC.	SÍ	NO

5.9 NORMAS DE ESTABILIDAD

NORMAS DE ESTABILIDAD - SOLO EDIFICACIONES DE UN PISO (*)	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMP	LE
ESTRUCTURA DE MADERA , ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA O DE HORMIGÓN ARMADO	3,00	SÍ	NO

^(*) En caso de cumplir con estas condiciones de exepción, el profesional competente deberá, adicionalmente, dejar constancia que la obra cumple con las condiciones de estabilidad de la OGUC. En caso de no cumplir dichas condiciones, deberá adjuntarse un Proyecto de cálculo estructural (Numeral 5 del Artículo 5° de la Ley 20.898)

5.10 CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)				
CLASIFICACIÓN m ² CLASIFICACIÓN m ²				

6 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	Antecedentes administrativos	DOM	Antecedentes técnicos
	Listado de documentos y planos numerados,		Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
	Certificado de avalúo fiscal otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, a la fecha fecha de publicación de la Ley 20.898		Plano de emplazamiento a escala 1:500 suscrito por un arquitecto o profesional competente .
	Formulario único de estadísticas de Edificación (INE)		Planos escala 1:50 que grafiquen todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie
	Fotocopia Patente del profesional que suscribe		de la edificación existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional
	Certificado de calificación de actividad inofensiva, según artículo 7° de la Ley 20.898 (para toda microempresa)		competente. Informe del arquitecto o de un profesional competente que certifique
	Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en Ley 19.537, si procede.		que la edificación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 20.898, y que no se emplaza en los terrenos a
	Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la edificación existía antes del 04/02/2016, como por ejemplo: planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.		que se refiere el numeral 2 del mismo artículo (No estar emplazadas en áreas de riesgo o protección, en terrenos declarados de utilidad pública o en bienes nacionales de uso público. Si la actividad se desarrolla en un pasaje, no podrá afectarse el libre tránsito y circulación de los vecinos
			Proyecto de cálculo estructural, si la edificación no cumple con las normas de estabilidad señaladas en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 20.898.

FORMULARIO 12.6 Ley 20.898 Título II

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	
×	
COMPROBANTE DE INGRESO	Ley 20.898 Título I
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)	
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY Nº 20.898	
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)	
REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPA	AMIENTO SOCIAL
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NÚMERO SOLICITUD
	Fecha de Ingreso
	recha de ingreso
TIMBRE DOM NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DOM	
CALLE & CAMINO	NÚMERO
CALLE o CAMINO	NUWERU